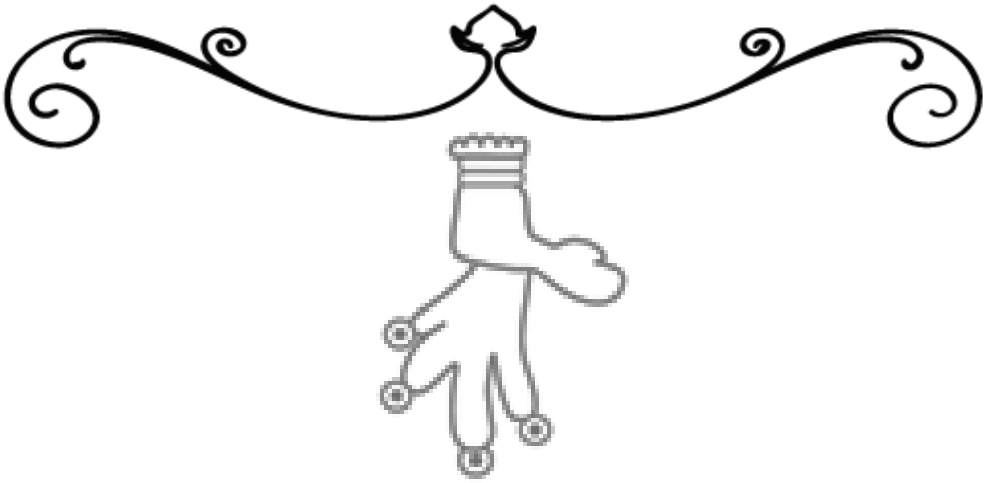
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GACETA
MUNICIPAL DE GOBIERNO
Ayuntamiento Constitucional 2016-2018



GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

29 DE NOVIEMBRE DE 2017, AÑO 02, NÚMERO 91

CONTENIDO:

SUMARIO: Acta de la sesión 92: (21-11-17)

- **Rehabilitación de Delegación Municipal a desarrollarse en la localidad de Plutarco González y aprobar la obra Construcción de Pavimento Hidráulico en camino al pozo para beneficio de la misma localidad.**

SUMARIO: Acta de la sesión 93: (28-11-17)

- **Designación de la fecha y lugar de la sesión solemne de cabildo a efecto de que el Presidente Municipal brinde el Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas con fundamento en los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**
- **Sexta Sesión de Cabildo Abierto de 2017.**

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL....3
ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIÓNES 81 Y 82....3
ACTA DE LA SESIÓN 92:4
PUNTO No. V4
ACUERDO:5
ACTA DE LA SESIÓN 93:5
Punto V....5
ACUERDO:5
PUNTO No. VI6
Fundamento Legal....6
ACUERDOS....7

ACTAS DE CABILDO DE LAS SESIÓNES ORDINARIA NÚMERO 92 Y 93.

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; **Dr. Alfredo Victoria López;** Presidente Municipal; **Taps. Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del **Lic. Sergio Hernández Hernández**, Secretario del Ayuntamiento**;** con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad,

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIÓNES 81 Y 82.

ACTA DE LA SESIÓN :

5. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación cancelar la Obra “Rehabilitación de Delegación Municipal” a desarrollarse en la localidad de Plutarco González y aprobar la obra “Construcción de Pavimento Hidráulico en camino al pozo” para beneficio de la misma localidad.

ACTA DE LA SESIÓN 93:

1. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la designación de la fecha y lugar de la sesión solemne de cabildo a efecto de que el Presidente Municipal brinde el Informe Anual del Estado que guarda la

Administración Pública Municipal y de las labores realizadas con fundamento en los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, definir lugar y fecha para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo Abierto de 2017.

ACTA DE LA SESIÓN 92:

PUNTO No. V

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación cancelar la Obra "Rehabilitación de Delegación Municipal" a desarrollarse en la localidad de Plutarco González y aprobar la obra "Construcción de Pavimento Hidráulico en camino al pozo" para beneficio de la misma localidad.

Intervención del Ejecutivo Municipal:

Considerando los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación para el ejercicio fiscal 2017, se hacen los comentarios siguientes:

Los recursos del FEFOM, se transfieren a los municipios con el carácter de asignaciones dirigidas a fortalecer su presupuesto. Los recursos del FEFOM tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo integral.

Los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas, previa presentación del Acta de Cabildo respectiva, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales correspondientes.

Los lineamientos contemplan en sus requisitos, contar con la autorización de Cabildo para la realización de cada proyecto, ingresando copia certificada de la citada autorización a la Secretaría de Finanzas.

Derivado de lo anterior, y respondiendo a una iniciativa ciudadana de la localidad de Plutarco González que solicita se cancele la obra de su interés antes citada, debido a que aún no se define un lugar donde sea posible su construcción y considerando la importancia de desarrollar infraestructura de servicios en la localidad, solicitan lo siguiente:

Cancelar	Aprobar
Rehabilitación de Delegación Municipal	Construcción de Pavimento Hidráulico en el camino al pozo

Dicha obra cambia en su denominación, pero no afecta en ningún sentido el presupuesto y la asignación de recursos, se mantiene en $200 mil. Para beneficio de sus habitantes.

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS cancelar la obra denominada: Rehabilitación de Delegación Municipal en la localidad de Plutarco González, Almoloya de Alquisiras, con un monto de inversión de $200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2017.

SEGUNDO. – Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS realizar la obra denominada: "Construcción de Pavimento Hidráulico en el camino al pozo" en la localidad de Plutarco González, Almoloya de Alquisiras, con un monto de inversión de $200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2017.

ACTA DE LA SESIÓN 93:

Punto V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la designación de la fecha y lugar de la sesión solemne de cabildo a efecto de que el Presidente Municipal brinde el Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas con fundamento en los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Intervención del Ejecutivo Municipal:

Con fundamento en los artículos 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se especifica la atribución y obligación de rendir un informe anual del estado que guarda la administración pública municipal.

Les formulo la siguiente propuesta:

ID	Actividad	Fecha	Lugar
1	Sesión Solemne de Cabildo para Segundo informe	Viernes 01 de Diciembre de 2017 (10:00 hrs.)	Sala de Cabildo
2	Presentación del Informe ante la ciudadanía	Sábado 02 de Diciembre de 2017 (12:00 hrs.)	Plaza Jorge Figueroa Poniente

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la designación de la fecha y lugar de la sesión solemne de cabildo para el próximo viernes 01 de diciembre de 2017, a efecto de que el Presidente Municipal brinde el Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas con fundamento en los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría, notificar a las instancias correspondientes.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, definir lugar y fecha para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo Abierto de 2017.

El Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, señala lo siguiente:

Fundamento Legal
(Ley Orgánica Municipal del Estado de México)

Artículo 28.- …

Los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente.

El cabildo en sesión abierta es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes participan directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

En este tipo de sesiones el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

El Ayuntamiento deberá **emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo en sesión abierta** para que los habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento.

Propuesta:

Bimestre Noviembre-Diciembre	Cabildo en sesión abierta 19 de diciembre de 2017
Localidad	Tercera Manzana
Declaratoria de Recinto Oficial	Unidad Deportiva, Cancha de Futbol Rápido

Posterior a la deliberación y una vez presentados los aspectos más relevantes al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento someter el punto a votación del Ayuntamiento, por lo que el Lic. Sergio Hernández Hernández, solicitó a los integrantes del Cabildo levantar la mano derecha para quien estuviera a favor de la propuesta. Resultando de la votación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Se aprueba por UNANIMIDAD realizar cabildo en sesión abierta en la localidad de la Tercera Manzana.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento contemple en el citatorio de cabildo abierto a la Cancha de Futbol Rápido de la Unidad Deportiva de la Tercera Manzana como recinto oficial para dicho acto, así como realizar el registro de los ciudadanos que tengan interés de participar en dicho acto.

TERCERO. – Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento emita la convocatoria correspondiente y se publique en estrados y en la página web oficial de la administración municipal.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 28 de noviembre de 2017.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO
Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 50



Juntos transformando
ALMOLOYA DE
LQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO I
29 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO 02
NUMERO 91
almoloyaalquisiras.com.mx
50 ejemplares impresos